

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVI

Núm. 10,569

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS  
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO.)  
Almería, Provincia, un trimestre. . . . . 1'50 pesetas.  
Extranjero. . . . . 10

ALMERIA.—Sábado 13 de Julio de 1895.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núms. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.  
Anuncios:—40 céntos. de pla. líneas en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 idem en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad.)

NUMERO BUELTVO 5 CENTIMOS  
Teléfono núm. 7

## EL FERRO-CARRIL Y LA CALLE DE LA ESTACION.

Desde hace dos días, venimos llamando la atención del público que nos lee, sobre el hecho, por demás importante, de la próxima inauguración de la sección tercera del ferro-carril de Linares á esta capital.

Hemos pedido al Ayuntamiento, que acto de tal magnitud y trascendencia, se prepare á solemnizarlo, y ya que las corrientes parece que van encauzadas en ese buen sentido, nos toca hoy hacerle otra petición de mayor importancia aún; que se abra el nuevo paseo y la calle de la estación al servicio público.

Este sería el primero de los festejos; la obra más importante que podía realizar el Ayuntamiento; la mayor prueba del entusiasmo de Almería por su ferro-carril, pues aunque dada la premura del tiempo la vía no estuviera utilizable el día de la apertura de la línea, nos bastaba conque se comenzase á abrir, para tenerla terminada en plazo breve. No podíamos preverlo por muy pesimistas que fuéramos. Abrirse la línea al servicio público y tener que ir viajeros, vehículos y mercancías por calles angostas y tortuosas, eso es inconcebible habiendo tenido tiempo sobrado para llevar á cabo la obra.

El público está enterado de esta cuestión, pero el Ayuntamiento, compuesto en su mayoría de concejales nuevos, puede no estarlo y vamos á ponerlos en antecedentes.

Hace mas de un año, el Sr. Verdejo presentó á la Corporación que presidía, un proyecto de vía que uniera á la estación del ferro-carril con el centro de Almería. Ese proyecto no era otro que la calle de Valencia, calle hermosa y amplísima que naciendo en la estación venía á morir en los boulevares del Paseo del Príncipe.

Los concejales se encariñaron con la idea. Era efectivamente una vía hermosa, provista de amplias aceras y varias filas de arbolado, reuniendo además la circunstan-

cia que desde los boulevares se veía la Estación. Se comenzaron los trabajos, se llegaron á convenir con escasas dificultades las expropiaciones, se hicieron los planos y se reunió el dinero para comenzar las obras. Los propietarios de la parte Norte del ensanche, creyendo que eso perjudicaba á sus intereses, reunieron y propusieron otra solución al Ayuntamiento y este, que ya tenía casi acordada la solución anterior, se prestó á oír á los propietarios que tuvieron necesidad de ofrecer y ofrecieron desde luego, como estímulo poderoso para que fueran aceptadas, proposiciones ventajosas.

—Ofrecía terrenos gratis al que podía disponer de ellos, los que no, se comprometían á pagar lo que importaran las expropiaciones de los otros terrenos no cedidos, hasta una cantidad determinada, presentando un plano con su proyecto de nuevo paseo y calle de la Estación, perpendicular á él.

Desde entonces se marcaron dos tendencias entre los concejales. Los que seguían encariñados con el proyecto de la calle de Valencia por entender que era la vía más hermosa y más directa de todas á la Estación, al propio tiempo que la más pronta en realizarse, por estar en principio todo convenido y los que no vacilaban por la segunda solución, por entender que tras de obtenerse dos amplias vías, en vez de una sola, se hacía con gran ventaja para los intereses del Ayuntamiento. La segunda solución triunfó al fin, por estas ventajas, apuntadas y sobre todo por ser los que la ofrecían personas de respetabilidad y que merecían confianza al Ayuntamiento, ahorrándole á este nada menos que 12 ó 14 mil duros, pues de unos 14 á 18 que le hubiera costado la calle de Valencia á gastarse solamente de 15 á 20 mil pesetas entre lo que faltará para completar las expropiaciones y hacer la explotación de las vías, había un abismo de distancia.

Y comenzó de nuevo el trabajo, se hicieron al fin las actas de convenio de expropiación con todas las formalidades legales y llegó el expediente á su término con tiempo sobrado para realizar las obras antes de que se inaugurara el ferro-carril.

Aquí comenzaron las dificultades que aún por desgracia no se han vencido. Se invitó á los propietarios á que ingresaran el dinero para satisfacer las expropiaciones, se hicieron acerca de ellos gestiones amistosas por los Alcaldes Sres. Verdejo, Laynez y Batlles, se apuraron todos los medios y cuando ya ninguno fué eficaz, el Ayuntamiento en algunas sesiones, por cierto muy movidas, trató el asunto y acordó llevarlo á los tribunales, autorizando al Síndico para presentar la correspondiente demanda.

Los propietarios, ó mejor dicho, el que en nombre de todos ellos firmó y ratificó esta obligación, alegan que las expropiaciones aún no están hechas, que era la base de su oferta. Nosotros creemos que están en un error. Las expropiaciones están hechas, del único modo que podía hacerlas el Ayuntamiento en virtud de su acuerdo: por medio de actas de convenio con todas las formalidades legales. La Corporación solo se comprometía para hacer esta vía, á pagar la diferencia que hubiera entre lo ofrecido por los propietarios en números redondos y lo que arrojará la expropiación, y como esta diferencia es pequeña relativamente, necesitaban unirse las dos cantidades para hacer el pago. ¿Cómo pues, ni de dorde iba á pagar la Corporación la expropiación? ¿es que iba á hacer un anticipo á los propietarios para luego reintegrarse de él? ¿cuales habían sido los términos del acuerdo? La expropiación, por tanto, que los propietarios desean que haga el Ayuntamiento, no se hará nunca, porque no puede ni debe hacerla, según lo convenido; el pago de las cantidades no se hará sino con su dinero y el del Ayuntamiento reunidos, y este, ha hecho hasta ahora todo lo que podía hacer; dejarlo todo convenido, para casi en un solo acto y un solo día hacer el pago de todas las expropiaciones.

Esta es la verdad tal y como nosotros lealmente la entendemos y tal y como la entendió también

el Ayuntamiento anterior, que era el que con más acierto podía interpretar los términos del contrato que él mismo había celebrado.

Toca pues, á este Ayuntamiento, llevar á término lo que el anterior convino. No somos partidarios de las medidas de violencia, y preferimos una gestión hábil y diplomática en la que cediendo la Corporación parte de su derecho, se arregle el asunto de perfecto acuerdo con los propietarios. Esa gestión está confiada al Sr. Amat, en quien con justicia hemos reconocido esas dotes de inteligencia que le llevarán fácilmente á salvar esos escollos.

Hágalo así el nuevo Ayuntamiento y el Alcalde, ya que la vía es tan necesaria una vez inaugurado el ferro-carril, para que no tengamos que acudir al proyecto de la calle de Valencia y que el Sr. Verdejo hubiera realizado, de seguro, antes de abandonar la Alcaldía.

## Por correo.

### (Nuestro alcance)

#### Cuestión de orden público.

Esta tarde se reunieron para celebrar un *meeting* en el frontón de San Francisco, los oficiales tahoneros de Madrid. Como la reunión tomó un carácter violento, la autoridad se vió obligada á suspenderla, promoviéndose con este motivo una sangrienta colisión entre los panaderos y la policía, de la que han resultado ocho heridos. Uno de estos lo ha sido un oficial del cuerpo de seguridad, que ha resultado con una herida leve en el dedo. Hay sesenta detenidos. Se han declarado varios en huelga.

Los patronos estuvieron en el gobierno civil conferenciando con el gobernador. Transiye con parte de lo que quieren los huelguistas, pero no con los siete reales de aumento en el jornal.

El gobierno ha reconcentrado la fuerza, estableciendo un retén en el ministerio de la Gobernación. Se temen nuevos desórdenes.

#### Firma.

Esta mañana despacharon con la Reina los ministros de la Guerra y Marina. El primero de dichos señores puso á la firma una propuesta de recompensas por méritos contraídos en la guerra de Cuba. También quedó acordado con

la Reina, el ascenso del teniente Rabenet, que tan heroicamente se ha portado en un combate contra fuerzas superiores de los insurrectos.

El Sr. Beranger puso á la firma los decretos disponiendo el cese en el cargo de jefe de Estado Mayor del departamento del Ferrol, al capitán de navío de 1.ª clase don Salvador Carria y Lopez y nombrando para sustituirle al de igual empleo D. Indalecio Nuñez Zuluaga; nombrando jefe del ramo de Ingenieros del departamento del Ferrol, al inspector de primera D. Bernardo Berro; ascendiendo á Guarda almacén de primera clase al de segunda D. José Nuñez; á teniente de navío al alférez señor Oramiz, y á capitanes á los tenientes de Infantería de Marina de primera D. José Sarthú, D. Manuel Manrique, D. José Vial, don Antonio Dueñas, D. Vicente Montojo, D. Gerardo Manzano, D. José Rodríguez y D. Mariano Mirando. Concediendo cruces del mérito naval con distintivo blanco, y de la clase correspondiente, á diez súbditos extranjeros, por servicios prestados á la escuadra española.

#### Tropas á Cuba.

Ha llegado á Puerto-Rico dirigiéndose hacia Gibara, el vapor-correo Alfonso XIII, conduciendo á bordo á los regimientos de Extremadura y Borbón.

#### Los huérfanos.

Los huérfanos de marinos naufragos del *Reina Regente* marchan mañana á Cartagena á unirse á sus familias.

Les ha facilitado pasaje gratis el Subsecretario de Gracia y Justicia Sr. García Alix, y un portero del ministerio de Marina los acompañará hasta el límite de su viaje.

#### Consejo de ministros.

A las cuatro de la tarde se reunieron en Consejo los ministros presididos por el Sr. Cánovas del Castillo.

Además de ultimar la combinación de alto personal, se ocuparán del asunto Mora, resolviendo las dudas que se le han ocurrido á la ponencia nombrada al efecto.

Se ocuparán también de la cuestión de Cuba; de organización de fuerzas militares con destino á la gran Antilla y de un expediente que lleva el Sr. Ministro de Hacienda, para que los empleados, deudores al Estado, puedan acogerse á la Ley de moratorias.

## (4) LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1895-96.

Art. 28. Las viudas y los huérfanos de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, quedan incorporados al Montepío de Correos, creado por Real pragmática de 22 de Diciembre de 1785.

Art. 29. Durante el actual año económico, el Gobierno, previos informes de las Juntas superiores ó consultivas de los diferentes Cuerpos civiles ó militares, de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y oyendo al Consejo de Estado, dictará las disposiciones necesarias en lo que al ejercicio de las diferentes profesiones se refiere, para el debido cumplimiento del artículo 51 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893.

Art. 30. Se autoriza al Ministro de Fomento para expedir títulos á los Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas con objeto de que puedan ejercer libremente su carrera dentro de los derechos y atribuciones que marca la ley general de Obras públicas y demás disposiciones vigentes.

En lo sucesivo no podrán ejercerse las carreras de Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas sin el título académi-

co correspondiente, y previo el pago de los derechos que se establezcan.

Art. 31. Los Jefes y oficiales de todos los Cuerpos del Ejército y Armada tendrán derecho á que se les expida el título profesional correspondiente, según lo dispuesto por el art. 51 de la ley de 5 de Agosto de 1893, previas las consultas de las Juntas consultivas de Guerra y Marina y del Consejo de Estado en pleno.

Art. 32. Las vacantes que se produzcan en el Cuerpo de inspección administrativa de los ferro-carriles, después de colocar á los antiguos Inspectores y Comisarios, serán cubiertas por Ayudantes de Obras públicas, y además por Sobrestantes de los aprobados en la última convocatoria, que lo soliciten.

Art. 33. Las Diputaciones provinciales y los Municipios que pidan la creación de la enseñanza de Peritos agrícolas en las granjas-escuelas experimentales del Estado, se comprometerán á sufragar todos los gastos que este aumento ocasione, sin que en ningún caso pueda aumentarse lo consignado para el sostenimiento de dichas granjas en el cap. 21, art. 2.º de la sección 7.ª de este presupuesto.

Art. 34. Los fondos á disposición de la Junta central de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza podrán ser empleados, por la cantidad que la misma Junta crea oportuno, en de-

das del Estado, considerando sus intereses como aumento á los ingresos de dicha Caja.

Art. 35. Queda derogado el caso primero del párrafo 3.º del art. 27 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, puesto en vigor por el 26 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893, relativo á la forma de cubrir el importe de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Art. 36. Los Ayuntamientos de población diseminada se atenderán, respecto á los Maestros de primera enseñanza á lo prescrito en el art. 193 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, quedando derogado el art. 3.º del reglamento de 27 de Agosto de 1894.

Art. 37. Los 45 Ingenieros segundos de Caminos que por la presente ley se crean, serán necesariamente destinados al servicio ordinario, uno en cada provincia, quedando suprimidas todas las comisiones especiales para estudios de carreteras que hoy existen.

Una vez colocados los Ayudantes de Obras públicas que hoy se encuentran en expectación de destino, las plazas vacantes las cubrirán los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que están en el mismo caso, tomando el nombre de Ingenieros aspirantes.

Será de cuenta de los contratistas de obras públicas el abono de los gastos de

inspección y vigilancia que ocurran en las obras durante los plazos de las prórogas que obtengan, á no ser por casos de fuerza mayor, ó cuando los retrasos procedan de los agentes de la Administración, y en las nuevas contrataciones los gastos de inspección y vigilancia serán de cuenta de los contratistas.

El Ministro de Fomento organizará el Cuerpo de Ingenieros mecánicos de las Divisiones de ferro-carriles, á las órdenes de los Ingenieros Jefes de las mismas, armonizando su categoría administrativa y los sueldos de dichos funcionarios con los de los demás Ingenieros que presten servicio en las referidas Divisiones.

Para esta organización se transferirá del capítulo de indemnizaciones, una cantidad que no podrá exceder de 4.500 pesetas.

La reposición de los delineantes preceptuada por esta ley, se hará por rigurosa antigüedad y en el sitio que estaban cuando su supresión, y las vacantes que ocurran se cubrirán por todos los que, teniendo sus estudios completos, de la suprimida Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos lo soliciten, y en su defecto por oposición.

Art. 38. Queda autorizado el Gobierno para adjudicar, mediante concurso, la explotación del Canal de Isabel II, sobre las siguientes bases:

1.ª Entrega de una cantidad mínima de 10 millones de pesetas.

2.ª Reconocimiento del producto líquido que en la actualidad percibe.

3.ª Amortización del préstamo por medio de una anualidad durante el tiempo de la concesión.

4.ª Participación de los beneficios ulteriores.

5.ª El concesionario no podrá alterar las tarifas ni el reglamento vigente para los servicios, así dentro de la población como en las acequias de riego, sin la previa autorización del Gobierno.

Art. 39. Queda derogado el art. 31 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893, en cuanto dispone que las fincas embargadas por débitos de contribuciones se adjudiquen á los Ayuntamientos, y restablecido en toda su fuerza y vigor el art. 41 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, que regula el procedimiento ejecutivo contra deudores á la Hacienda pública.

Los contribuyentes ó los que les hubieren sucedido en sus derechos por cualquier título universal ó singular, cuyos débitos por contribuciones se hayan hecho efectivos mediante adjudicación de fincas al Estado ó á los Ayuntamientos, podrán retraer todas ó cualquiera de las adjudicadas en el término de un año, á contar desde la publicación de esta ley, con la obligación de pagar las contribuciones repartidas y no satisfe-

El Sr. Bosch ha manifestado que el viernes llevará a la firma el decreto modificando los plazos en que regirán las tarifas especiales de los ferro-carriles del Norte.—PERPEN.

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALMERIA.**

NOTA de los trabajos ejecutados durante el cuarto trimestre del año económico de 1894-95, ó sea desde 1.º de Abril á 30 de Junio de 1895.

En el periodo trimestral á que se refiere esta Nota, se han colocado en los 600 metros del Dique de Poniente toneladas 5.152.080 de escollera, de las cuales 1.743.260 tons. son de 1.ª y 3.408.820 son de 2.ª en 270 bloques de 1.ª y 1.021 de 2.ª, resultando un peso medio para los de 1.ª clase de 6.474.840 kilogramos y de 3.439.260 para los de 2.ª, superiores uno y otro á los fijados como mínimo en el pliego de condiciones facultativas.

Ha sido empleada esta escollera:

	1.ª CLASE	2.ª CLASE
En el recrecimiento de talud del muelle de Levante.	417 050	
En el piso.	890 960	2 935 150
En la cortina.	852 300	56 620
	1 743 260	3 408 820

Se han abonado al contratista durante este trimestre 80 metros lineales de arreglo de piso y paramento interior del Dique.

**Terminación del Dique de Poniente.**

Durante el periodo á que se refiere esta Nota, se han empleado en la terminación del dique de Poniente 8.961.600 toneladas de escollera, de las cuales 2.886.150 son de 1.ª clase y 6.075.450 de 2.ª en 451 bloques de 1.ª y 1.874 de 2.ª, dando un peso medio para cada uno de estos de 6.495.454 los de 1.ª clase y 3.124.969 los de 2.ª, superiores á los fijados como mínimo en el pliego de condiciones facultativas.

Esta escollera se ha colocado toda en el núcleo.

Las cantidades certificadas al contratista por estas obras durante el trimestre, á los precios del presupuesto, suman 85.274.29 pesetas, distribuidas por meses en la forma siguiente:

Abril.	29.060
Mayo.	24.846.89
Junio.	31.367.40
<b>Total.</b>	<b>85.274.29</b>

**Muelle de Levante y andén de costa.**

Durante el periodo de tres meses á que se refiere esta Nota, se han arrojado 5.018.170 toneladas de escollera de 1.ª en 816 bloques y 2.316.350 de 2.ª en 1.165, dando un peso medio para cada uno de los de 1.ª de 6.149.718 y 1.988.233 para los de 2.ª. De escollera de 3.ª se han arrojado 2.728.240 toneladas empleadas en la fundación de la cabeza del muelle.

Se han arrojado además 8.810.000 de pedraplén y terraplén para relleno del cuerpo del muelle.

Se han construido en el taller de bloques artificiales 114, de los cuales son: de 3.ª, 39; de 4.ª, 40 y de 5.ª, 35, para cuya confección se han invertido 873.90 metros cúbicos de hormigón hidráulico.

Se han empleado 243.46 metros cúbicos de hormigón hidráulico en fraguado rápido en la confección de banqueta de cimentación para los bloques artificiales.

Han sido colocados 910 bloques artificiales de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, con un volumen de 2.106.35 metros cúbicos, en la formación del muro del muelle.

Se han construido 102.32 metros cúbicos de mampostería hidráulica careada bajo el agua en 86 metros de muro de muelle, 180.51 sobre el nivel del agua en 86 metros y 6.54 de sillería recta para el mismo muro.

Han sido dragados 3.555.84 metros cúbicos para cimentación del muro del muelle, que se descomponen:

Arena y fango.	2.132.93 m. c.
Terreno duro atacable por la draga.	1.422.91
Ha sido certificada al contratista por todas estas obras con arreglo á los precios del presupuesto, hecha deducción de la baja obtenida en la subasta, la cantidad de 104.809.98 pesetas, distribuidas mensualmente en la siguiente forma:	
Abril.	35.257
Mayo.	39.202.89
Junio.	30.350.09
<b>Total.</b>	<b>104.809.98</b>

Por Real orden de fecha 1.º de Abril.

fué aprobado el Presupuesto reformado del muelle de Levante y Andén de costa, con un presupuesto adicional de contrata, de 456.909.54 pesetas, y por orden de la Dirección general de Obras públicas, de fecha 30 de Mayo último, fué aprobado provisionalmente el proyecto para la reforma de los muros del morro del Muelle de Levante, con un aumento en presupuesto de contrata de pesetas 31.697.40 respecto al aprobado anteriormente.

**Conservación del Puerto.**

Durante el 4.º trimestre del año económico terminado, se han gastado en la conservación del puerto, 3 048,20 pesetas, en las diversas atenciones que abarca este servicio.

Las partidas de más importancia han sido las dedicadas al pago del resto de la obra de afirmado hecha al final del trimestre anterior, jornales á los guarda muelles, tripulación de los botes, riego del muelle y alguna pequeña operación.

La distribución mensual de estos gastos ha sido como sigue:

Abril.	118,15
Mayo.	1.084,46
Junio.	845,59
<b>Total.</b>	<b>3.048,20</b>

**Gastos generales de la Dirección facultativa.**

Los gastos por obligaciones generales de la Dirección facultativa durante el trimestre, han importado 9.661,64 pesetas distribuidas por conceptos y meses, de la manera siguiente:

MESES.	SUDIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO.		INDENIZACION DE EMPLEADOS AL PERSONAL DE TENDIDOS Y DE INDEMNIZACIONES.		MATERIAL.		TOTAL.	
	ABRIL.	MAYO.	ABRIL.	MAYO.	ABRIL.	MAYO.	ABRIL.	MAYO.
MESES.	2.421.64	2.423.89	83.33	83.33	40.00	40.00	2.544.97	2.547.22
MESES.	2.421.64	2.421.64	1.083.33	1.083.33	99.80	99.80	4.204.77	4.204.77
Totales.	7.267.17	7.267.17	1.249.99	1.249.99	600.00	600.00	9.661.64	9.661.64

**Estudios.**

Se han gastado por el concepto Estudios, 716.25 pesetas en copia del presupuesto reformado del Muelle de Levante y Andén de costa, papel tela, etc. para el mismo, y jornales devengados en el levantamiento de perfiles.

Ha sido autorizada la Junta de Obras del Puerto por comunicación de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 11 de Junio último, para proceder á la redacción del presupuesto de reparación de las averías causadas por los temporales de Marzo último en la escollera del Muelle de Poniente.

**Resumen general.**

Las cantidades acreditadas á los contratistas por las obras ejecutadas durante este periodo, y las invertidas en los diversos servicios á cargo de esta Dirección, han sido:

	PESETAS.
Dique de Poniente.	85.274.29
Muelle de Levante y Andén de costa.	104.189.98
Conservación del puerto.	3.048.20
Gastos generales de la Dirección facultativa.	9.661.64
Estudios.	716.25
<b>Total.</b>	<b>203.880.36</b>

Almería 5 de Julio de 1895.—El Ingeniero director, Joaquín Rodríguez Leal.

**TESTAMENTO FALSO.**

**Opinión del Sr. Dato.**

El Sr. Dato Iradier, defensor del señor Rodríguez Zapata, á preguntas que se le han hecho, se ha expresado en los siguientes términos:

—He defendido al Sr. Zapata seguro de que con ello me ponía del lado de la justicia.

Ahora una delación de la Bascañana dá un nuevo aspecto al asunto, porque en el orden moral, y sólo en el orden moral, vuelve á ser tema de discusión lo que fallado por el más alto tribunal de

justicia, debiera tenerse por cosa definitivamente juzgada.

¿Cuándo sinó va á tener eficacia una sentencia? ¿Cuándo sinó va el ciudadano que sufre las torturas de un proceso, al cabo del cual se le absuelve, á tener derecho á que su honra sea respetada?

Aparte de esas consideraciones, y entrando de lleno en el terreno de la ley procesal, yo sostengo que la denuncia de la Bascañana no puede determinar en ningún caso la revisión del proceso recientemente fallado por el Supremo.

Si se admitiera el principio contrario, se faltaría á la ley y al sentido moral que la informa.

Porque entonces nunca estaría concluida una causa, ni habría sentencia que pudiéramos considerar como definitiva.

Porque entonces el ministerio de Gracia y Justicia y los tribunales todos, estarían á merced de los que quisieran denunciarle de cualquiera de los presidios.

La denuncia de la Bascañana, en el orden legal, llegó absolutamente fuera de tiempo.

Hay más: ni aunque la hubiera hecho mientras se substanciaba el juicio, hubiera constituido ni un indicio siquiera contra el Sr. Zapata.

No basta formular una inculpación. Hay que probar que es verdad lo que se dice.

Lo mismo que la Bascañana culpa ahora al Sr. Zapata, ha podido decir que su hermano es inocente.

¿Y se hubiera por eso revisado el juicio?

No me explico que el ministro de Gracia y Justicia haya remitido la carta de la Bascañana al fiscal del Supremo, porque si bien es iniciativa del ministro ó del fiscal la revisión de los fallos de la Justicia en materia criminal, solo cabe ejercer ese derecho en los casos taxativamente fijados en la ley, en ninguno de los cuales se encuentra esa carta de la Bascañana, que no vacilo en considerar manifestamente calumniosa, por lo que á Zapata se refiere.

**Mas sobre el testamento.**

Dice La Epoca:

«No lleva camino de extinguirse el interés que en la opinión pública ha despertado la nueva fase en que se halla la cuestión del testamento falso. Entre los muchos comentarios que se hacen sobre este asunto, parecennos los más importantes los que se refieren á las consecuencias legales de la denuncia, en relación con la sentencia dictada.

Las opiniones difieren bastante en este punto. La más generalizada, entre las personas competentes en Derecho, es la de que no cabiendo recurso alguno contra la sentencia del Supremo, ni el de casación, por haber sido dictada por este Tribunal; ni el de revisión, por no estar comprendido el caso en ninguno de los tres que señala taxativamente la ley de Enjuiciamiento, no es posible instruir nuevos procedimientos contra los procesados que obtuvieron la absolución, por oponerse á ello la excepción de cosa juzgada.

Como razonamiento jurídico está bien, pero la opinión difícilmente se satisfará con esta solución. Salvando todos los respetos debidos á la ley y á las sentencias de los Tribunales, parece absurdo el que, pronunciada una sentencia por falta de pruebas, no pueda modificarse luego, aunque aparezcan éstas. Sin embargo, así es, y ha habido evidentemente motivos graves para suprimir las antiguas absoluciones de la instancia que dejaban abierto el procedimiento y creaban una situación muy difícil á los que eran objeto de ellas. En el caso actual se ven los inconvenientes que presenta la solución adoptada en nuestra ley de Enjuiciamiento, solución que tiene otras ventajas, quizá superiores, pero que en determinadas circunstancias puede resultar menos racional que en la antigua práctica.

Frente á esta opinión se emite otra que admite la posibilidad, si no de una revisión, de un nuevo proceso.

En la denuncia de la Bascañana—dicen los que así piensan,—las acusaciones se extienden á personas que no figuraron en el proceso fallado. A ellas no puede extenderse la excepción de cosa juzgada, pues falta la primera de las tres identidades de personas, cosas y acciones, que la ley y la jurisprudencia exigen. Y en cuanto á los procesados absueltos, ó á algunos de ellos, si bien la cosa juzgada impide encausarlos nuevamente por los delitos de falsificación y prevaricación, no se opone á procedimientos que tiendan á esclarecer si se ha cometido un delito nuevo: el de cohecho, por ejemplo. En cierto modo, la identidad de la acción y de la cosa no llega á este nuevo aspecto.

Se trata de un delito que no ha sido objeto de procedimiento judicial (aunque el hecho lo fuera en otras manifestaciones de delincuencia), y sobre el cual no ha recaído, por consiguiente, fallo ni hay cosa juzgada.»

**FARMACIA CENTRAL**

DE DON JOSÉ PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos.—Aparatos.

**Servicio esmerado y económico.**

Consulta médica diaria gratuita para todos.  
15, REAL, 15.  
ALMERIA.

**D. EMILIO CAMPRA, MÉDICO-CIRUJANO.**

Consulta diaria de 8 á 9 y de 12 á 2.  
Gratis para todos de 2 á 4.

**Asistencia á domicilio**

Calle de Floridablanca, 1, bajo. (Cerca de la Glorieta de San Pedro) Almería.

**Los consumos**

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital el día 11.

	PESETAS.
Central.	89.91
Puerto.	1.453.97
Granada.	957.22
Barrio Alto.	72.74
Mar.	105.55
Sol.	9.72
Matadero.	153.00
<b>Total.</b>	<b>2.842.11</b>

**GACETILLAS**

**Ferro-carril.**

Prosiguen con gran actividad las obras de relleno, pintura y limpieza en la estación y sus alrededores.

Según nos escriben de Guadix, para mañana domingo que se espera la comisión de ingenieros, se prepara el anunciado banquete con que el pueblo accitano piensa obsequiar á la comisión de pruebas y entrega oficial de la línea.

El domingo saldrá de esta un tren especial con los jefes de Fives-Lille, y como ayer dijimos regresará el lunes por la tarde con toda la comisión.

Se ha presentado el jefe de la estación de Gador Sr. Valero, habiendo tomado posesión de su destino ayer mañana.

No es como equivocadamente se ha dicho, la compañía Fives-Lille, cuyos asuntos y negocios están casi terminados y en breve levantará sus oficinas de esta capital, la que ha tomado en arrendamiento la antigua casa de los Sres. Barroeta en la plaza de la Catedral, sino la empresa explotadora, ó sea la compañía del S. de España.

El primer tren, con coches y vagones, que ha llegado á la misma estación, fué el que trajo el jueves desde Guadix, á Mr. Coussel y su distinguida familia.

**Escándalos.**

En un establecimiento, que más bien parece taberna, que recientemente se ha instalado en el Malecón, al lado de los baños de El B. creio, se promovió anoche un escándalo, propinándose algunas bofetadas los que lo promovieron.

Al sitio acudió un sereno y una pareja de policía.

Hay que advertir que anteanoche se inauguró ese establecimiento y ocurrió lo que más arriba decimos.

También esa misma noche, y en otra taberna, que hay en la calle de San Sebastián, frente al pilar, hubo otro escándalo, acudiendo los serenos, que tuvieron necesidad de tocar los pitos.

**Nombramientos.**

En la Secretaría de la Universidad de Granada, se encuentran á disposición de los interesados los siguientes nombramientos de maestras por concurso:

Doña Ana Muñoz Rueda, para la escuela mixta de Gofarillos; D.ª Isabel Ramos Larios, para la de igual clase de Saliente, y D.ª Dolores Aguirre Sanchez, para la de Aljariz; todas pertenecientes á esta provincia.

**Que aproveche.**

En el último sorteo de la Lotería Nacional, ha correspondido á Cuevas un premio de 4.000 pesetas en el número 7.954.

Damos la enhorabuena á los interesados.

**Al Alcalde.**

Según tenemos entendido, el Sr. Amat no ha podido menos de reconocer la necesidad de festejar la apertura al público de la línea de Linares en su 3.ª sección.

No lo esperábamos menos, pues el señor Amat, que es un buen almeriense, comprende el júbilo que embarga á este pueblo que tanto ha suspirado por su

ferro-carril, cuando ahora ve llegar el momento ansiado que siempre pareció febril sueño y eterna pesadilla.

Es verdad que no se cuenta con tiempo ni con recursos sobrados, para festejar este acontecimiento como se merecía, pero si todo ello es cierto, no es menos, que sería imposible que en el día en que Almería va á comenzar á tocar las ventajas del progreso y la civilización, tanto tiempo codiciadas, permaneciera insensible como si el hecho fuera vulgar y corriente mostrándose impasible como si se tratara de ventajas para otra provincia.

De ninguna manera si sentimos viva alegría [porque la hemos de acallar! Si la empresa concesionaria tiene sus motivos para no revestir de solemnidad esta inauguración, á nosotros nos sobran para festejarla.

**Tasación.**

En el expediente de expropiación de las fincas que se han de ocupar á D. Rafael Pleguezuelo Alcalde, en término de Dólar (Granada), con motivo de la construcción del ferro-carril de Linares á Almería, ha informado aquella Comisión provincial, que procede aceptar la tasación hecha por el perito tercero.

**Banquete.**

Mañana domingo 14 se reunirá en el hotel de Tortosa la colonia francesa, en fraternal banquete para celebrar su fiesta nacional.

**A Cuba.**

Todos los individuos residentes en esta provincia que tengan concedido derecho á ingreso para la Península en el Instituto de la guardia civil, podrán solicitarlo, si lo desean, para los tercios de la Isla de Cuba, siempre que sean de estado soltero, á cuyo efecto bastará se dirijan al primer jefe de la Comandancia en todo lo que resta del presente mes, expresando sus deseos.

**Fotografías.**

Hemos visto cuatro hermosas fotografías que se han recibido en el establecimiento de máquinas de coser «Singer», las cuales representan los departamentos establecidos por la Compañía, en el «Asilo de ciegos» de Glasgow, y donde aparecen buen número de aquellas infelices que llaman verdaderamente la atención, por la seguridad que parece tienen para la práctica de la costura.

**Documentos cobratorios.**

En el Boletín oficial del día 6 del corriente se recomienda por la Administración de Hacienda á los Sres. Alcaldes la urgencia excepcional con que deben remitir á la aprobación de la misma todos los documentos cobratorios que indistintamente han de surtir sus efectos en 1.º de Agosto próximo.

Y es tal el interés con que se hace reclamación tan justa, y tan reiteradas las órdenes apremiantes del Ministerio, que no vacilamos en llamar sobre ello la preferente atención de los Ayuntamientos, aunque no fuera con otro objeto que el de evitar responsabilidades á la repetida Administración que apesar de sus constantes esfuerzos tendrá que sufrirlas indudablemente, por culpa de ciertas autoridades locales desconocedoras de sus obligaciones hasta el punto de causar perjuicios á quien no los motiva, sin evitarse los propios.

**Fecha memorable.**

El próximo martes hace cinco años que se puso la primera piedra del ferro-carril.

En aquella fecha con gran entusiasmo festejamos grandemente el acontecimiento que nos llenaba de gratas esperanzas, haciendo entrever las satisfacciones que al presente experimentamos, cuando ya vemos el fruto próximo á recoger.

En este interregno de cinco años, no han faltado oposiciones sistemáticas y dudas desesperantes; solo nosotros hemos sido siempre crédulos, porque de más suponíamos que la justicia y necesidad de nuestra causa habrían de solucionar cuantos conflictos se presentaran.

**Pensión.**

Por la Junta de Clases pasivas, se le ha concedido la pensión mensual de 7.50 pesetas, por una cruz del Mérito Militar que tiene concedida, al soldado licenciado Gabriel Gonzalez Fornieles, cuya pensión será satisfecha por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

**Artista.**

Ha sido contratado por D. Carlos Jover para tocar durante la temporada de baño en el salón del mismo, el reputado profesor D. José Bedmar Benavides que tan agradables ratos nos dió durante la temporada del año pasado, el cual empezará sus conciertos en la presente semana.

**Huyendo de la cencerrada.**

Según leemos en un colega de Málaga, han llegado allí desde un pueblo de la provincia de Almería, para contraer matrimonio en aquella capital, un tortolito de 72 años y una tórtola de 59.

Se hospedaban en casa de un pariente suyo al cual parece que le dijeron: —Venimos huyendo de la cencerrada que allí nos esperaba.

**Niños mal educados.**

Verdaderamente es una vergüenza la

que ocurre en las calles de esta capital con varias pandillas de muchachos mal educados que á sus antojos y sin tener quien les corrija, unas veces cantan coplas inmorales, otras interrumpen el paso á los transeúntes y otras se apedrean ó apedrean las casas que tienen á bien.

Anteayer tarde sin ir más lejos había en la plaza de Careaga un grupo de estos niños dedicados á la pedrea sin reparar en el daño que podían acarrear, daño que al fin ocurrió, porque una de las piedras vino á dar en uno de los balcones de la casa en que habita nuestro amigo el Sr. Oña Rodríguez, rompiendo un cristal y estando en muy poco que no hiriese en la cabeza á la madre política de nuestro amigo.

¿Como se toleran estas libertades? ¿Acaso la tranquilidad del vecindario, la moral y la educación son un mito? Nosotros llamamos la atención de las autoridades para que ordenen se eviten escándalos semejantes, que nada bien dicen de la cultura y dignidad de las poblaciones.

Si no se puede obligar á esos muchachos á que ingresen en las escuelas, hágase responsables á sus padres ó encargados de sus travessuras punibles y estos tendrán el buen cuidado de meterlos en cintura, por el daño que pudiera sucederles.

Así daría nuestra capital prueba de saber dignificarse, alejando de sí cuanto pudiera hacerla parecer inculta ó descuidada ante los extraños.

**«El Mildew».**  
Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Muy señor mío: Por creerlo de utilidad ruego á V. se sirva insertar en su respetable periódico las siguientes líneas.

En el Mediodía de Francia ha desaparecido la tercera parte de la vendimia, por efecto de una invasión fulminante del «mildew». Jamás se conoció desastre igual.

Previene á los parraleros que el estado climatológico ofrece gran peligro para el desarrollo del «mildew», y aconsejó los tratamientos cúpricos, no solo para los parrales sino también para los tomates y melones, en vista de lo ocurrido á los viñedos franceses y del régimen de elevadas temperaturas á que estamos expuestos hace algunos días. La lluvia en estas circunstancias produciría en nuestros parrales un desastre semejante al que lamentan los franceses.

Conviene repetir los tratamientos cúpricos como ya sabemos, cuidando de que el aparato pulverizador no se aproxime á las parras, pero en este caso quedan mojadas con gotas gordas y lo conveniente es, que todos los órganos de las parras queden cubiertas con gotas muy finas, lo que solo se logra con el aparato Vermorel, manteniendo el extremo del pulverizador á cierta distancia.

Dá á Vd. las más expresivas gracias, s. s. q. b. s. m.,—José Ramón Eraso.

**Telegrama detenido.**  
En la Estación de Barcelona hay detenido un telegrama impuesto en Canjaver de nombre de Luis Aguila, Ronda de San Pedro, 20, de cuyo interesado se desconoce el paradero.

**¿Qué hay de la Cárcel?**  
Nada que se sepa hay de nuevo en asunto tan importante como son las obras de la cárcel pública de esta capital, y eso que se trata de una reforma importantísima por muchos conceptos.

Hablóse de si convenia instalar la cárcel en el local mismo que antes tuvo, expropiando algunas casas de las situadas á la espalda; pensóse también en construir un edificio ad hoc; gestionáronse muchas cosas, pero la verdad es que hasta el presente nada se ha hecho y esto no es conveniente que siga así.

Pasemos, que es pasar, por el recelo de la población respectivo á la facilidad que los presos tienen de fugarse por las malas condiciones de la casa hoy destinada á cárcel; pasemos por muchos puntos de los cuales el más pequeño bastaría á ser motivo suficiente para que los llamados á corregir la falta que hoy se nota se preocuparan, y vamos á fijarnos solamente en el punto higiénico.

Es tolerable, es humano, que se deje á aquellos infelices reclusos ahogarse en aquella pocilga, de calor, y viviendo en montón repugnante donde se mezclan á las personas los insectos y otras suciedades?

La Junta de Cárcel, cuyos buenos sentimientos están probados, no debe dejar que pase más tiempo en esta situación.

La construcción de la cárcel se impone y ya que por desgracia este año tendrán que sufrir los pobres condenados todas las molestias de la estación veraniega, que no llegue el año que viene sin que se haya hecho algo.

¿Mereceremos que los dignos señores que forman la Junta antes citada tomen en consideración nuestras justas peticiones?

El tiempo dirá.  
**Empleado.**  
Hemos sabido que nuestro amigo don José Godoy Martín, que durante mucho tiempo desempeñó el cargo de oficial del negociado de cuentas de esta Diputación provincial, y que en la actualidad

se encuentra cesante, vá á ser de nuevo empleado, de lo que nos alegramos por ser persona merecedora á ello.

**Hilos directos.**  
En la Dirección general de Correos y Telégrafos hay el proyecto para establecer cinco nuevos hilos, por diferentes vías, entre Madrid y Barcelona.

Si esos hilos telegráficos los instalan lo mismo que el de Almería á Madrid, ya están aviados en los sitios que se establezcan.

El hilo directo que hay desde esta estación á la central se estableció hace más de dos años, en cuya fecha dirigimos al Gobierno, porque lo merecía, justas alabanzas.

Pero desgraciadamente el hilo ha resultado tan malo, que no funcionó nada más que unos días, quedando abandonado por inservible.

¿Es esto justo, despues de gastarse muchos miles de duros en esa reforma? Así son todas las cosas en España.

**Vacantes.**  
Se hallan vacantes la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Huéccija, y la de Secretario del Ayuntamiento de Urracal, dotada esta última con el sueldo anual de 998 pesetas.

Para la primera pueden remitir sus instancias los solicitantes dentro del término de 15 días y dentro del de 30 para la segunda.

**Foco de infección.**  
Lo es bien grande el edificio conocido por el *Parralico*, en la calle de Lope de Vega, donde viven varias familias.

En aquella antigua casa no hay sumidores por donde las aguas sucias salgan, viéndose obligados los vecinos á echarlas á la calle, lo que dá lugar á que haya un olor insostenible.

Si la Comisión de Higiene de nuestro Ayuntamiento, quiere comprobar lo que decimos, puede girar una visita al edificio mencionado, y reconociendo éste, verá que no exageramos en lo que decimos.

Ahora que estamos en la época de los calores, debe cuidar esa comisión, que para algo se ha nombrado, de que los edificios de la clase del conocido por el *Parralico*, estén bien aseados, en evitación de enfermedades infecciosas.

Veremos si se hace algo por la higiene.

**CASOS Y COSAS**  
Un individuo habla con entusiasmo de una señora muy bella y muy virtuosa, y exclama:  
¡Qué criatura tan ideal! ¡Esa mujer lo tiene todo!

—Si—contesta otro—pero no dá nada á nadie.

Entre amigos:  
¡Qué hermosas son esas plumas negras que llevas en el sombrero!

—¡Ya lo creo!... Me las presta papá... que es cohero de una Funeraria.

Entre marido y mujer:  
—Me parece, Pepa, que no es cosa de que lleve yo el chiquillo á cuestras toda la tarde... Pesa mucho.

—¡Vaya, hombre! Yo soy una débil mujer y lo he llevado nueve meses...

**Juzgado municipal.**  
Día 12.  
NACIMIENTOS.  
Antonio Linares Nuñez, Dalila Acosta Garzolini y Julian Sanchez Diaz.

DEFUNCIONES.  
Francisco Martinez Rodriguez y Francisca Becerra Salas.

CASAMIENTOS  
Ninguno.

**Sección marítima.**  
Nota de los buques entrados y despachados desde el día 11 á las dos de la tarde hasta igual hora del 12.

ENTRADOS.  
Laud «San Vicente», de 13 tns., con lastre de Castell de Ferro.  
Vapor «Cabo Prior», de 986 tns., con mercancías y 3 pasajeros de Cartagena.  
Polacra goleta «Guadalquivir», de 76 tns., con serrin de corcho y salvado y 2 pasajeros de Puente Mayorga.

DESPACHADOS.  
Balandra «Joaquina», de 60 tns., con patatas para Gibraltar.  
Vapor «Gravina», de 1151 tns., con carga y 1 pasajero para Valencia.  
Idem «Cabo Prior», de 986 tns., con idem para Málaga.  
Idem «Numancia», de 560 tns., con efectos para Orán.  
Polacra goleta «Joven Antonio», de 80 tns., con lastre para Adra.  
Laud «San Vicente», de 13 tns., con sal para Albuñol.

**Fabrica de abonos artificiales EN LAS HORTICUELAS DE ENIX. GUANO DULCE**  
La clase de guano dulce anunciada antes, se expende en la fábrica y depósitos de los pueblos. En Almería D. José Villegas Perez.

**TELEGRAMAS.**

**De nuestro servicio especial (RETRASADOS)**  
**Choque de trenes.**  
Madrid 11, 9 n.  
Comunican de Rio-Janeiro que ha ocurrido en aquella capital un choque de trenes, resultando 15 personas muertas y 30 heridas.

La confusión que se formó en el momento del choque fué grande.

**El testamento falso.**  
(11.—A las 9'40 n.)  
La causa del testamento falso sigue su curso.

Hoy se le ha tomado declaración al portero de la casa donde vivia D. Emilio Carranza.

La Gabina Bascuñana ha sido llevada á la calle de Alcalá y reconociendo aquella el domicilio de Doña Rita, que fué donde dice hubo las primeras conferencias para hacer el testamento falso.

**Huelga.**  
(11.—A las 10 n.)  
Continúan en huelga los oficiales de panaderías de esta Corte. Confíase en que se llegará muy pronto á un arreglo.

**Meeting.**  
(11.—A las 10'30 n.)  
Se ha celebrado otro meeting en el Liceo Rius, habiendo gran excitación porque continúe la huelga de los panaderos.

No ocurrió incidente digno de mención.

**Los tahoneros.**  
(11.—A las 11 n.)  
Los dueños de las tahonas se han reunido, acordando cerrar los establecimientos antes que se les haga alterar los jornales.

El Gobierno continúa tomando medidas para que no falte pan, si acaso siguiesen en la misma actitud los jornaleros y patronos.

**De la mañana**  
**Noticias de Cuba.**  
Madrid 12, 10 m.  
Comunican de Nueva-York que se ha recibido allí un telegrama de Santiago de Cuba, diciendo que ha sido muerto en uno de los últimos encuentros que ha habido entre nuestras tropas y los filibusteros, el cabecilla Garzon y con varias heridas Villalon.

**Hundimiento.**  
(A las 11 m.)  
En Atlantic City se ha hundido el Casino de aquella ciudad, en el momento que se estaba celebrando una reunion á la que habian asistido muchas personas.

Han resultado más de cien heridos.

**Juez especial.**  
(A la 1 t.)  
Hoy quedará nombrado el conocido magistrado D. Eusebio Martín Ruiz, para Juez especial de la causa del testamento falso.

**De la noche.**  
**Mensaje.**  
Madrid 12, 8 n.  
Laminoria republicana ha acordado dirigir un mensaje al Gobierno pidiendo la pronta reunion de las Cortes para tratar de la ruidosa cuestión Mora.

Créese que no se accederá á esta petición.

**Combinación firmada.**  
(A las 9'30 n.)  
Firmóse la combinacion de Directores Generales que se habia anunciado.

Varia el Sr. Solsona que vá á la Dirección de Registros; el señor Pons, jefe de seccion del Ministerio de Gracia y Justicia, y el Sr. Diaz Cañabate secretario de la Comisión de Códigos.—Perpen.

Los telegramas que nos faltan de ayer, no los hemos recibido á la hora de entrar nuestro número en máquina.

**Mecánico francés.**  
Reparación perfecta de toda clase de aparatos para la curación de las parras,  
On parle francais.  
D. José Ramón Eraso, Reyes Católicos 28, recibe los encargos.

**MUEBLES.**

Gran depósito de muebles de todas clases.—Real núm 12.  
Especialidad en sillerías de nogal y cuero, pasamanería y cortinajes de todas formas y estilos.  
Talleres Glorieta de San Pedro núm. 2.  
CLEMENTE LORENZO.

**ATUN**  
en escabeche superior, de venida.

**CHORIZOS**  
extremeños de Candelario legítimos.

**SALCHICHÓN**  
fresco superior de Vich, acaba de recibirse casa de

Joaquin María Góngora, 57,—GRANADA—57

**Subasta voluntaria.**  
El 15 del corriente Julio se sacará á subasta el inmueble, maquinaria y demás enseres de la fabrica de sublimación de azufre denominada SANTA MARIA, situada en Almería, carretera de Granada núm. 100, en la cantidad de 20.000 pesetas

Tanto para visitar el edificio como para presentar los pliegos, se entenderán con D. Camilo Bilange, Rambla del Obispo, en Almería, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, plano, inventario, etc. y donde se oirán proposiciones, tanto por escrito como verbales, hasta el día de la subasta.

**PUNTALES PARA PARRAS**  
En los almacenes de maderas de los señores Viuda y sobrino de Julian Jimenez se ha recibido un completo surtido en rollos y muy especialmente de puntales para parras.

**Guano humano.**  
Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kilos.  
Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

**Instituto de vacunación**  
Se ha trasladado á la calle de las Tiendas, botica de la señora Viuda de Vivas.  
Horas de vacunación y revacunación directa de ternera, de una á cuatro todos los dias.

**Azufre superior refinado**  
para la curación de parras y hortalizas  
ULIBARRI Y PEYDRO,  
Paseo del Príncipe (frente á las Palmeras)

**FABRICA DE AGUARDIENTES ANISADOS DE VELA Y COMPAÑIA VERA (ALMERIA).**  
Anisado superior de vino, 15 pesetas arroba de 16 litros. Idem corriente, desde 5 pesetas adelante.  
Caña, rom 20 grados, 12 pesetas arroba 16 litros.

**Se arrienda**  
el Parador denominado de San Antonio con entradas por la calle de Apolo y la de Santa Rita. Consiste de bajos y principal con espaciosos corredores y más de setenta hermosas habitaciones con mucha luz y buena ventilación. Tiene tres amplias cuartos y magnifico patio. Informarán en la Sucursal del Banco de España.  
El Administrador, Esteban Martínez.

**El poliglota.**  
Academia de inglés, francés é italiano.  
PROF. BROCCA,  
Seida 6.

**PLATERIA CHRISTOFFLE**

No hay metal Christoffle, pero si cubiertos y platería fabricados de metal blanco fuertemente plateado por los Sres. Christoffle y compañía, de París, y conocidos en el mundo entero bajo el nombre de

**Platería Christoffle**  
Los Sres. Christoffle y compañía han establecido los primeros, la industria de la Platería plateada hace mas de cincuenta años, y, si muchos fabricantes se han esforzado en imitarlos, ninguno los ha sobrepajado.

La Platería Christoffle es la mejor fabricada y mas sólidamente plateada del mundo entero.

Todas las piezas por ellos fabricadas llevan la marca de fábrica aquí abajo



y el nombre CHRISTOFFLE con todas sus letras.  
Exíjase la marca de fabrica SE VENDE EN CASA DE  
**UBALDO ABAD.**  
BAZAR DEL LEON  
Almería.

**LOS DOCE APOSTOLES**  
PLAZA BERMUDEZ 4.

Se acaba de recibir en este establecimiento una remesa de anchoas saladas, de Algeciras, clase que hace mucho tiempo no se ha recibido en esta capital.

Sardinias y atun en escabeche, vinos viejos para mesa, tintos y blancos, á 2 rs. litro y 28 id arroba Verdadero anisado de uva, á cuatro reales litro.

**Consulta.**  
D. Juan Garcia Gomez Ripoll. MEDICO-CIRUJANO Y OCULISTA.

Visita diaria de enfermedades de la vista de 11 á 2 de la tarde De pago.

Consulta tambien diaria de medicina y cirugía para los pobres de solemnidad y clase jornalera, de 2 á 4.  
Tratamiento material para la angina diftérica.

**H. WALLETT-VIALLARD**  
Gran fabrica de cal y cementos EN ARDECHE (FRANCIA)  
Cal de Tell, eminentemente hidráulica.

Cemento portland, grapiet, blanco, lento.  
Cemento portland, grapiet, gris, lento.  
Cemento portland, Larouviere, gris, medio lento.

Cemento Roquefort gris, rápido.  
Cemento de Barcelona gris, lento.  
Cemento de Barcelona gris, rápido.  
Cal hidráulica, de Barcelona.

**ANTONIO MARTINEZ CAZORLA**  
Pizarro 8, Almería.

**VIZCAINO DENTISTA**  
Rambla de Alfareros 3, principal, esquina á puerta de Purchena.  
Dentaduras á precios económicos

**Gran depósito de muebles DE VIENA.**  
Se acaba de recibir un magnifico surtido de estos acreditados muebles con asientos de madera y de rejilla.

Se han hecho grandes bajas en los precios.  
Bazar del León de Ubaldo Abad Tiendas 33.—ALMERIA.

**A LOS ALPARGATFROS**  
Soga de máquina, en los números 4 y 5, á precios de fábrica.

Almacén de Los doce Apóstoles, Plaza Bermudez, número 4.  
ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LA VID

POR EL

**AZUFRE LIQUIDO CONCENTRADO**

del DR. D. JOSÉ PEREZ CORTINA.

NUEVO PRODUCTO Y PROCEDIMIENTO RACIONAL EXPERIMENTADO CON GRAN EXITO

Es el mejor curativo, de los conocidos hasta el día, para combatir el OIDIUM, CLOROSIS MILDEW, ANTRACNOSIS, BLAK ROT, LA PIRAL, LA RABIA, ERINOSIS, FILOXERA, MAL BLANCO, ETC., ETC.

Es además un verdadero preservativo de las enfermedades antes citadas. Sustituye con grandes ventajas y mayores economías, al azufre en polvo y cada bordeles. Esta casa tiene hecho depósitos en todas las provincias de España.

Casa principal.—LABORATORIO DEL DR. J. PEREZ CORTINA.—Velas Rubio (ALMERIA).

FRASCO DE 150 GRAMOS (con el que se compone 15 litros de agua curativa) 2 PESETAS.

Agente exclusivo de la zona uvera de Almería: D. José Martín Rull, calle de Jaruga.

PIDANSE FOLLETOS

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

**Ginerés y Serralta.**  
**ALMERÍA**

AGENCIA DE ADUANAS  
Comisiones, Consignaciones y Tránsitos.  
DESPACHO DE BUQUES—PUERTO 68.

Establecimiento de óptica

DE **ESTRADEBERDOT JOSÉ**  
TIENDAS, 2.

MAS REBAJA DE PRECIOS, VERDAD.

Fijarse bien y leerlo dos veces y conoceréis los nuevos precios que a continuación se ofrecen:

Gafas y lentes de acero y níquel con cristales de roca a 5, 6, 8 y 9 pesetas el par.

Gafas y lentes de plata con cristales de roca, a 10, 11'50 y 13'50 pesetas el par.

Gafas y quevedos con armaduras muy superiores de níquel con cristales piriscópicos legítimos cobalto, a 8 y 10 pesetas el par.

Extraordinario surtido de lentes en diferentes formas, montados al aire con cristales de miopia muy finos y elegantes al precio de 4, 5 y 6 pesetas el par.

Gafas y quevedos para vista cansada desde el precio infimo de 1, 2, 3, 4 y 6 pesetas el par.

Gafas y quevedos con cristales de miopia muy finos con armaduras de ace-

ro de patillas, formando cuerda y otras a 4, 6 y 8 pesetas el par.

Gafas y quevedos con cristales ahumados, planos y abombados propios para evitar los rayos del sol, desde una peseta y lentes desde 1,50, 2, 2,50, 3, 4, 6, 7 y 8 pesetas el par; idem idem con cristales trabajados para restablecer las vistas enfermas, a 8, 9 y 10 pesetas una.

Completo surtido de armaduras en lentes y gafas de oro, de 9, 14 y 18 quilates, desde 18 a 45 pesetas uno.

Termómetros clínicos de máxima y de minutos a 3,50, 4,25 y 5,50 pesetas uno, probados y vendidos con certificado. Buenos anteojos de larga vista desde 9 pesetas a 60 uno. Buenos gemelos para teatro desde 6 pesetas a 50 uno. Idem id. para campo y marino, desde 18 pesetas a 125 uno.

Estrade-Berdot José.

Modista.

Ha llegado de Madrid la modista y corsetera y ofrece al público almeriense su taller en la calle de la Almedina, 56.

**Carmona y Compañía**

TIENDAS 21.

En la presente semana se han recibido los artículos siguientes: un buen surtido de abanicos, alta novedad, antucos y sombrillas pa-

ra caballero y señora, en seda, hilo y algodón; bastones, los más nuevos, camisetas de verano para caballero, calcetines negros y de colores para idem, objetos de fantasía incluso quinqués y lámparas para regalos, cinturones de piel para señoras y caballeros. Camas

de hierro, catres de tela metálica batería de cocina, artículos de viaje y otros.

LA IMPRENTA de Alvarez se ha trasladado a la calle de Marín, 8 y 10.

**ZARZAPARRILLA**

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberian tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas a los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—Ayer's Sarsaparilla—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



**UNION MARINE**

INSURANCE COMPANY, LIMITED  
COMPAÑIA INGLESA DE Seguros Marítimos  
—Y DE—  
transportes fluviales y terrestres.

fundada en Liverpool en 1863 y establecida legalmente en España desde 1891.

Capital. . . . . Ptas. 32.700.000  
Fondo reserva. . . . . 7.500.000  
Fondos invertidos . . . . . 16.101.240

LA UNION MARINE asegura á primas corrientes Mercancías y Valores contra accidentes ó riesgos de mar, y como complemento al seguro marítimo, cubre también los riesgos del transporte de mercancías por rios, canales y ferro-carriles y los del incendio durante la permanencia de los efectos asegurados en los muelles, estaciones de caminos de hierro, Depósitos de Aduana, etc., cuando así se estipule especialmente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:  
calle Alcalá, 23 dupl.—MADRID

DIRECTORES: SR. D. GUILLERMO E. DUNN.  
SR. D. JOSÉ ALGUER.

AGENCIAS EN LOS PRINCIPALES PUERTOS Y CAPITALES DEL MUNDO

Delegado en Almería: Sres. Spencer y Roda.

**FALTA DE FUERZAS**  
ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMICION

**EL HIERRO BRAVAIS**

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese cuatro gotas en cada comida. Injéctese la Farsolera Base.

De Venta en todas las Farmacias.  
París: 47 y 49, r. de la Harpe, París.

**GARGANTA**  
VOZ y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

• EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO •

**MAGNESIA FORMIGUERA**

ATEMPERANTE • DIGESTIVA • ANTIBILIOSA • LAXANTE  
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.  
Tallers, 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

**Fajas higiénicas.**  
JUANA NAVARRO.  
Umbilicales, matriz, sobrepardo y para reducción del vientre, que, braduras de ingle y ombi go, he chas á medida. Últimos adelantos Especialidad en corsés á medida y sin competencia.  
Paseo del Príncipe núm. 21.

CHOCOLATES Y CAFE  
DE  
**LA COMPAÑIA COLONIAL**

Tapioca—Tea— 37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor 18 y 20 Sucursal: Montera 8, Madrid

**ALMORRANAS GRIETAS** en el AÑO  
Enfermedades del AÑO y del RECTO, alivio inmediato y curación con la **POMADA ROYER** perfeccionada por el Dr. DUPUY  
(Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES).  
Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, PARIS, y en todas las Farmacias.

**CAPSULAS EUPEPTICAS**  
DE  
**MORRHUOL**  
PRINCIPIO ACTIVO del ACEITE de HIGADO DE BALLENA

**DEL DR. PIZA**  
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios nutritivos del aceite de hígado de ballena; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por corporaciones médicas, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y los emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, roncaciones crónicas y agudas, reumatismo, escorbuto, Espasmos y anemia capilar en general. Es químicamente puro, agradable y fácil de tomar en cualquier época de la vida que se le quiera. Es el único que se puede tomar en cualquier época de la vida que se le quiera.

**NUEVA MAQUINA DE VAPOR**  
Sistema COMPOUND.  
Gran regularidad—Consumo reducido.—Fácil manejo y—Seguridad en el funcionamiento.

**NUEVA CALDERA DE VAPOR**  
SISTEMA DE HERVIDORES MULTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones —Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles.  
Se construyen en los talleres.

**NUEVO VULCANO**  
de la SOCIEDAD NAVEGACION E INDUSTRIA  
Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación é Industria—Barcelona.

Bazar Español  
Especialidad en muebles, alilería alemana, tapicería, y objetos para regalos, lámparas y tapetes.  
PRADOS ARBAÑANOS.

CALLES GRANADA 21 Y LUIS DE VELAZQUEZ  
Málaga.  
Los Sres. Prados Arbañanos, de precios y en comarcas de la comarca de Málaga, de toda suerte de muebles y objetos de arte.